

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, febrero 15 de 2024.

Ejecutivo	2023-00022
Demandante	José Yoiman Viafara Balanta
Demandado	José del Carmen Palacio Montaño
Asunto	Ordena remitir

Concedido como se encuentra el recurso de apelación, y como quiera que se efectuó el pago de las expensas correspondientes, se ordena REMITIR el presente expediente al superior funcional JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ, para que desate la alzada, por secretaría, PROCÉDASE de conformidad.

Respecto al memorial de fecha 13 de diciembre de 2023, pretende la recurrente nuevamente controvertir la providencia recurrida y pide se envíe al superior este junto a la documentación allegada, situación que no es de recibo para el despacho, toda vez que existen momentos procesales para argumentar y aportar pruebas, pretendiendo que se siga permitiendo una y otra vez controvertir las decisiones judiciales.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ**  
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado digital N. 05 De 16-02-024

**ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ**  
Secretaría